

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
Radicado 630014003005-2019-00036-00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante, respuesta que precede por parte del pagador VIPCOL (arch.20) frente al oficio No.664.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ

(Estado No.070 del 09 de mayo de 2023)

MJMM

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **767eb5de683bcf68f99be8adf33890b7ff0ae48f5b67bde0cd59fa6f29220235**

Documento generado en 08/05/2023 08:43:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>